

El Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior en el Estado de Guanajuato (SABES)

Convoca

A los trabajadores de base, hijos y/o cónyuges de los trabajadores de base del SABES a participar en el proceso para el beneficio de la exención del 100% de los pagos de inscripción de materias de acuerdo al plan de estudios vigente del subsistema de la Universidad (UNIDEG) y conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo en la cláusula 27.

I. LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN

- a) El apoyo es exclusivo para trabajadores, hijos y cónyuges de los trabajadores de base del SABES que estudien en la Universidad del SABES (UNIDEG).
- b) El beneficio de la exención de pago de inscripción de materias, aplica en los periodos de inscripción o reinscripción de acuerdo a las fechas que se indican en el apartado: **III. CALENDARIO PARA LA SOLICITUD DEL APOYO.**
- c) El solicitante debe acatar las disposiciones que señala esta convocatoria y las fechas que se señalan son improrrogables.
- d) En caso de que no se presente la documentación solicitada o en su caso sea falsa, procederá a baja del apoyo.

II. PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

1. Solicitud del beneficio por primera vez:

Entregar al responsable de becas del centro UNIDEG, lo siguientes requisitos:

En el caso de los trabajadores que deseen obtener el beneficio:

- a) Credencial de empleado del SABES.
- b) Comprobante de nómina (del último período depositado).

En el caso de los hijos de los trabajadores que deseen obtener el beneficio:

- a) Credencial del empleado del SABES.
- b) Comprobante de nómina del trabajador (del último período depositado).
- c) Acta de nacimiento del hijo.

En el caso de los cónyuges de los trabajadores que deseen obtener el beneficio:

- a) Credencial de empleado del SABES.
- b) Comprobante de nómina del trabajador (del último período depositado).
- c) Acta de matrimonio.

2. Solicitud del beneficio para los siguientes períodos escolares:

Entregar al responsable de becas del centro UNIDEG, lo siguientes requisitos:
Comprobante de nómina del trabajador (del último período depositado).

III. CALENDARIO PARA LA SOLICITUD DEL APOYO

PLAN CUATRIMESTRAL	FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LOS ALUMNOS AL RESPONSABLE DEL CENTRO UNIDEG	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y MARCADO POR EL RESPONSABLE DEL CENTRO UNIDEG	ENVÍO DE INFORMACIÓN A DIRECCIÓN DE UNIDEG	ENTREGA DE INFORMACIÓN AL ÁREA DE FINANZAS POR PARTE DE DIRECCIÓN DE UNIDEG
Enero - Abril 2020	Del 7 al 13 de diciembre del 2019	Del 7 al 13 de diciembre del 2019	14 de diciembre del 2019	16 de diciembre del 2019
Mayo - Agosto 2020	Del 25 de abril al 02 de mayo del 2020	Del 25 de abril al 02 de mayo del 2020	6 de mayo del 2020	8 de mayo del 2020
Septiembre - Diciembre 2020	Del 22 al 29 de agosto del 2020	Del 22 al 29 de agosto del 2020	1 de septiembre del 2020	3 de septiembre del 2020

PLAN SEMESTRAL	FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LOS ALUMNOS AL RESPONSABLE DEL CENTRO UNIDEG	REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y MARCADO POR EL RESPONSABLE DEL CENTRO UNIDEG	ENVÍO DE INFORMACIÓN A DIRECCIÓN DE UNIDEG	ENTREGA DE INFORMACIÓN AL ÁREA DE FINANZAS POR PARTE DE DIRECCIÓN DE UNIDEG
Enero – Junio 2020	Del 8 al 18 de enero del 2020	Del 8 al 18 de enero del 2020	21 de enero del 2020	23 de enero del 2020
Julio – Diciembre 2020	Del 20 al 27 de junio del 2020	Del 20 al 27 de junio del 2020	30 de junio del 2020	02 de julio del 2020

IV. RESTRICCIONES

El apoyo del beneficio de la exención de pago de inscripción de materias, aplica solo y exclusivamente para pago de materias, no incluye el pago de biblioteca digital.

Atentamente:



Dr. Rubén Antonio García Mendoza
Director de la Universidad del SABES



C.P. Oscar Hugo Luna Rizo
Director de Desarrollo Humano y Organizacional



C.P. Adriana Margarita Orozco Jiménez
Directora de Administración y Finanzas

En León, Gto. a 09 de diciembre del 2019.